

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Cinco de Agosto** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.-** Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Julio del año dos mil veintiuno del Municipio de La Antigua.-----

**Cuatro.-** Asuntos Generales.-----

**Cinco.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA.** El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Julio. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Julio se capturaron los siguientes recursos:-----

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO	JULIO
IMPUESTOS	465,315.48	356,647.81
DERECHOS	514,230.35	580,284.51
CONTRIB. X MEJORAS	4,500.00	3,000.00
PRODUCTOS	17,645.96	-
APROVECHAMIENTOS	127,425.00	121,870.00
ZOFEMAT	10,000.00	10,475.00
INGRESOS EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	65,003.09	30,455.26
<b>TOTAL</b>	<b>1,204,119.87</b>	<b>1,102,732.58</b>

La Tesorera Municipal señala que durante el mes de Julio se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$1,102,732.58 (un millón ciento dos mil setecientos treinta y dos pesos 58/100 Moneda Nacional).-----

Concluida la participación de la Tesorera Municipal, la Síndica del Ayuntamiento señala que hay servidores públicos que tienen vehículos en comodato, e independientemente de eso, solicitan vehículo oficial para realizar sus actividades, duplicando con ello el gasto del combustible; así mismo, se ha percatado que a algunos vehículos que están en comodato se les proporciona el mantenimiento, refacciones y llantas, lo cual es ilógico, pues se cuenta con vehículos oficiales que son los que ocupan para realizar las actividades fuera del Ayuntamiento, y con lo anterior, solo se duplica el gasto. Por lo anteriormente expuesto, la Síndica del Ayuntamiento solicita que se limite el combustible que se proporciona, y que se evite duplicar el combustible a quienes tienen vehículos en comodato, así como también se limite el gasto en mantenimiento y refacciones para vehículos en comodato, con la finalidad de salvaguardar responsabilidades. La Regidora Cuarta señala que hay Ediles a los que se les proporciona mas combustible del acordado, llegando a duplicar el consumo. La Regidora Tercera pregunta qué son los productos, a lo que la Tesorera Municipal le informa que posteriormente le proporcionará la información. La Síndica del Ayuntamiento pregunta sobre el control de las actas del Registro Civil, a lo que la Tesorera Municipal le informa que, actualmente se tiene un mayor control con los formatos, pues es el personal de Tesorería



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



quien los tiene bajo su resguardo, y solo se proporcionan al personal del Registro Civil mediante la presentación de la orden de pago correspondiente, y con ello se ha logrado disminuir el uso indebido que se realizaba de los formatos. La Regidora Tercera pregunta si se está proporcionando el servicio de expedición de actas certificadas, a lo que la Tesorera Municipal le informa que por instrucciones de Gobierno del Estado, se suspendió dicho servicio con motivo de la emergencia sanitaria. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:-----

-----ASUNTOS GENERALES:-----

**Uno.** El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, el **Informe correspondiente al mes de Julio del año dos mil veintiuno presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento**, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.-----

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.-----

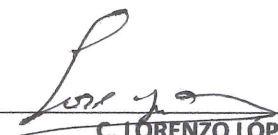
**QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **diez horas con cuarenta minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



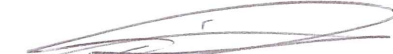
\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL




\_\_\_\_\_  
C. OLIVIA MELCHOR COLORADO  
SÍNDICA



\_\_\_\_\_  
C. LORENZO LÓPEZ  
REGIDOR PRIMERO



\_\_\_\_\_  
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE  
REGIDOR SEGUNDO




\_\_\_\_\_  
C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA



\_\_\_\_\_  
C. INOCENSIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA



\_\_\_\_\_  
C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA  
2018 - 2021